

MANUAL SGA-CAPTURA 2025 Versión 10.2.0

COMPROMISOS AGROAMBIENTALES EN SUPERFICIES AGRARIAS: Mantenimiento o Mejora de Hábitats y de Actividades Agrarias Tradicional que Preservan la Biodiversidad (6501.6)

Intervención 6501.6.3. Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos silvestres.

- Línea SGA 9020100. *Convocatoria 2023. Antigua 1.17*
- Línea SGA 9020114. *Convocatoria 2024.*

Condiciones de admisibilidad
La superficie mínima para poder cobrar la ayuda es de 1 ha
Renunciar a las indemnizaciones por daños de fauna en toda la explotación

Compromisos
1. Cultivo de Alfalfa y/o Esparceta: Establecer un cultivo de Alfalfa y/o Esparceta en un mínimo del 4% de la tierra arable acogida a la intervención
2. Dejar sin cosechar: Hay que dejar sin cosechar parcelas de cereal en al menos un 4% de la superficie sembrada en tierra arable acogida a la intervención. Esta superficie se mantendrá sin cosechar hasta el 15 de septiembre.
COMÚN A TODOS LOS COMPROMISOS: * Todas las parcelas tienen que ser de TIERRA ARABLE * Los compromisos se pueden realizar tanto en SECANO como en REGADÍO * Hay que solicitar un mínimo del 80% de la superficie comprometida <u>para no ser penalizado</u> (su incumplimiento se clasifica desde terciario hasta básico, dependiendo del porcentaje de este). * Antes del 1 de Agosto (incluido) hay que presentar un ANEXO AC2 . Las parcelas de alfalfa se deberán notificar al realizar la Solicitud Conjunta. <i>Nota: Se prevé utilizar el cuaderno digital de explotación, una vez este en funcionamiento</i>

Obligaciones de la línea base
* Cumplir con la RLG 3: relativa a la conservación de las aves silvestres. https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-23049-consolidado.pdf
* Cumplir con la RLG 4: «Conservación de los hábitats naturales y de los hábitats de especies» y «Protección de las especies». https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0125(07)&from=ES
<i>**Estas obligaciones se clasifican según el intervalo de porcentaje incumplido, desde su clasificación como terciario hasta básico</i>

Incompatibilidades

- * Las superficies que sustenten cultivos de pago se consideran incompatibles con cualquier otra ayuda contemplada en esta orden
- * Las superficies acogidas a los compromisos no podrán utilizarse para cumplir con el porcentaje de: **especies mejorantes, leguminosas y de espacios de biodiversidad** exigidos en los **Ecoregímenes de Rotación y Biodiversidad**

Prima unitaria

- * **Cultivos que sirven para realizar el compromiso “Dejar un 4% de cereal sin cosechar”:**
trigo blando, triticum spelta, trigo duro, maíz, cebada, centeno, sorgo, avena, alforfón, mijo, alpiste, tranquillón, triticale, tritordeum y teff.
- * **Cultivos que sirven para realizar el compromiso “Implantar un 4% de alfalfa y/o esparceta”:**
alfalfa y/o esparceta
- * **Cultivos que sirven sólo como superficie de pago, no para realizar los compromisos:**
girasol, colza, camelina, guisantes, habas, garbanzos, lentejas, veza, yeros, alfalfa, esparceta, zulla, altramuz, almorta, y titarros.
mezcla de veza-avena, mezcla de veza-triticale, mezcla de veza-trigo, mezcla de veza-cebada, mezcla de zulla-avena, mezcla de zulla-cebada, mezcla de guisante-cebada, mezcla de guisante-avena, mezcla de avena-trigo, mezcla de avena-cebada, mezcla de avena-triticale, mezcla de yeros-avena, mezcla de yeros- cebada, mezcla de avena-haba, mezcla de avena-cabada-veza.
- * **En las intervenciones se aplicará degresividad, siendo la prima unitaria.**
Intervención 6501.6.3= Línea SGA 9020100= Medida 1.17= 175€/ha. *Convocatoria 2023*
Intervención 6501.6.3= Línea SGA 9020114= Medida 1.17= 175€/ha. *Convocatoria 2024*

Degresividad

- En las primeras 80 has se cobrará el 100% de la prima (175€/ha).
- En el resto de la superficie se cobrará el 60% de la prima (=105€/ha).

Ámbitos de las Intervenciones

Intervención 6501.6.3 = Línea SGA 9020100 y Línea SGA 9020114 = Medida 1.17

Todas las parcelas de Tierra Arable incluidas en la Reserva de Caza de los Montes Universales y su zona de influencia y la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve.

****Nota:** Se adjunta el Anexo VII donde se especifican los municipios y polígonos que se pueden solicitar en la intervención.

ANEXO VII

a). Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de Montes Universales y su influencia

PROVINCIA	MUNICIPIO	AGREGADO	ZONA	POLÍGONO	PARCELA
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	2	57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 83, 271, 273, 274 y 275
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	3, 4, 5, 6, 7, 8	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	63	2
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	65, 66	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	67	6
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	71, 75, 76, 77, 78, 79, 80	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	81	11, 14 y 22
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	82	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	83	7 y 14
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	0	503	5004
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	1	79	190
TERUEL (44)	ALBARRACÍN (9)	0	1	503	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	BRONCHALES (45)	0	0	1, 2, 26, 30, 32, 33, 35, 36 y 37	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	BRONCHALES (45)	0	0	504	TODAS EXCEPTO: 77, 88, 89 y 120
TERUEL (44)	BRONCHALES (45)	0	0	505	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	CALOMARDE (52)	0	0	1, 2, 17, 18 y 19	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	FRÍAS DE ALBARRACÍN	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	GRIEGOS (125)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 501, 502	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	GRIEGOS (125)	0	1	501 y 502	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	GUADALAVIAR (126)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	MONTERDE DE ALBARRACÍN (165)	0	0	7, 8, 9 y 10	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	NOGUERA	0	0	1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ORIHUELA DEL TREMEDAL (183)	0	0	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 507, 508, 509, 510	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ORIHUELA DEL TREMEDAL (183)	0	0	505	12, 13, 14, 15, 16 y 18
TERUEL (44)	ROYUELA (210)	0	0	1	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	ROYUELA (210)	0	0	2	9, 10, 14, 15, 18, 22, 23, 24, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 52, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 108
TERUEL (44)	TORRES DE ALBARRACÍN (242)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	TRAMACASTILLA (248)	0	0	1, 2, 3, 4 y 5	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	VILLAR DEL COBO (271)	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	TODAS LAS PARCELAS

b). Parcelas de tierra arable incluidas en la Reserva de Caza de las Masías de Ejulve

PROVINCIA	MUNICIPIO	AGREGADO	ZONA	POLÍGONO	PARCELA
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	5	2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 69, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 126, 279 y 280
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	6, 7 y 8	TODAS LAS PARCELAS
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	10	114, 115 y 138
TERUEL (44)	EJULVE (101)	0	0	11	325, 329, 332, 336, 338 y 340

CÓMO SOLICITAR LAS LÍNEAS DE AYUDA EN CAPTURA

1º. Hay que dar de Alta la Solicitud

2º. Introducimos el NIF/DNI y, le damos a buscar, se rellenarán los datos del solicitante (si este ya tenía Solicitud Única el año anterior, sino habrá que poner todos los datos).

3º. Elegimos en Tipos de Solicitud: Solicitud Única

4º. Después de estas acciones le damos a Guardar (icono arriba a la derecha).

5º. El programa nos avisa, en el caso de que no sea la primera vez que la solicitamos, que existe información de la campaña anterior que puede ser incluida en esta nueva solicitud.

SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE “GUARDAR”

8º. En **Líneas de Ayuda/Recintos**, habrá que marcar **TODOS** los recintos que solicitas para cada una de las Líneas de la Ayuda Agroambiental. Arriba a la derecha, en el membrete azul, vienen las diferentes líneas que se solicitan.

Sólo se podrán solicitar a la vez una de las dos medidas: 9020100 ó la 9020114 (antigua medida 1.17 y la nueva convocatoria del año 2024, respectivamente).

- * Los compromisarios que empezaron en el año 2024: deberán solicitar la línea 9020114
- * Los compromisarios del año 2023: deberán solicitar la 9020100, tanto si quieren ampliar (solo mediante una subrogación) como si solamente quieren continuar con los compromisos adquiridos en el año 2023.

Campana: **Campana 2025** (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud

Líneas de Ayuda por Recintos

Pro. Mun. Agre. Zona Pol. Parc. Cod. Rec. Número Parcela Producción Agrícola	Cod. Variedad	Variedad	Superficie Declarada	Sec. / Reg.	Sup. Equ. Barba	Dec. Zona	Zona 18	Zona 209	509	9020100	9020114
1 44 242 0 0 12 143 197 124 60 ALFALFA	28	ARAGON	0,07	S						☒	☐
2 44 242 0 0 11 160 3 121 60 ALFALFA	28	ARAGON	0,01	S						☒	☐
3 44 242 0 0 11 159 66 119 60 ALFALFA	28	ARAGON	0,03	S						☒	☐
4 44 9 0 0 6 170 9 59 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,06	S						☒	☐
5 44 9 0 0 6 51 3 70 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,29	S						☒	☐
6 44 242 0 0 8 207 1 104 53 YEROS	0	SIN VARIEDAD	0,06	S						☒	☐
7 44 242 0 0 8 208 1 104 53 YEROS	0	SIN VARIEDAD	0,13	S						☒	☐
8 44 242 0 0 8 206 1 104 53 YEROS	0	SIN VARIEDAD	0,06	S						☒	☐
9 44 242 0 0 6 225 38 46 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,37	S						☒	☐
10 44 242 0 0 6 195 1 44 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,15	S						☒	☐
11 44 242 0 0 6 196 1 44 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,21	S						☒	☐
12 44 242 0 0 6 213 1 44 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,17	S						☒	☐
13 44 242 0 0 3 23 1 58 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,08	S						☒	☐
14 44 242 0 0 3 47 1 52 13 TRITICALE	0	SIN VARIEDAD	0,15	S						☒	☐
15 44 242 0 0 1 52 1 92 20 BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	0,14	S	0,14					☐	☐
16 44 242 0 0 1 51 1 73 20 BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	0,31	S	0,31					☐	☐
17 44 242 0 0 1 38 1 85 20 BARBECHO TRADICIONAL	0	SIN VARIEDAD	0,16	S	0,16					☐	☐

9º. En la pestaña de **Datos Específicos de Recintos**, habrá que decidir en qué parcelas hacemos los Compromisos Obligatorios.

Campana: **Campana 2025** (Cambiar)

Solicitudes Remesas y Lotes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud

Datos Específicos de Recintos Medidas de Desarrollo Rural

(Aragón). Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia de mamíferos. Convocatoria 2023

Cód. Línea Ayuda	Línea de Ayuda	Pro. Mun. Agre. Zona Pol. Parc.	Cod. Rec.	Número Parcela Producción Agrícola	Secano / Regadío	Superficie Declarada	Superficie SigPac	Uso Superf. de la Ayuda	Compromiso Obligatorio	Compromiso Voluntario
1 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 9 0 0 82 15	1	20	1	0	Regadío	0,14	0,14	TA 0,14 Parcelas de cereal sin cosechar.
2 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 9 0 0 82 39	23	110	53	0	Secano	0,12	0,12	TA 0,12
3 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 143	197	124	60	28	Secano	0,07	0,07	TA 0,07
4 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 74	1	39	5	0	Secano	0,09	0,09	TA 0,09
5 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 76	1	124	60	28	Secano	0,12	0,12	TA 0,12 Cultivos alternativos.
6 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 93	1	123	60	28	Secano	0,15	0,15	TA 0,15
7 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 143	50	123	60	28	Secano	0,02	0,02	TA 0,02
8 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 140	1	103	53	0	Secano	0,09	0,09	TA 0,09
9 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 139	12	103	53	0	Secano	0,14	0,14	TA 0,14
10 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 38	2	122	60	28	Secano	0,1	0,1	TA 0,1
11 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 36	2	122	60	28	Secano	0,1	0,1	TA 0,1
12 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 40	2	122	60	28	Secano	0,19	0,19	TA 0,19 Cultivos alternativos.
13 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 39	4	122	60	28	Secano	0,1	0,1	TA 0,1
14 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 143	5	122	60	28	Secano	0,18	0,18	TA 0,18
15 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 33	1	122	60	28	Secano	0,22	0,22	TA 0,22
16 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 12 32	1	122	60	28	Secano	0,21	0,21	TA 0,21
17 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 11 118	1	105	53	0	Secano	0,28	0,28	TA 0,28
18 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 11 141	1	111	53	0	Secano	0,38	0,38	TA 0,38
19 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 11 49	1	125	60	28	Secano	0,26	0,26	TA 0,26
20 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 11 72	1	108	53	0	Secano	0,43	0,43	TA 0,43
21 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 11 71	1	108	53	0	Secano	0,28	0,28	TA 0,28
22 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 10 14	1	8	1	0	Regadío	0,2	0,2	TA 0,2
23 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 10 37	1	11	1	0	Regadío	0,09	0,09	TA 0,09
24 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 10 71	2	31	1	0	Secano	0,02	0,02	TA 0,02
25 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 10 71	1	12	1	0	Regadío	0,05	0,05	TA 0,05
26 9020100	Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales en zonas de alta presencia	44 242 0 0 10 73	1	12	1	0	Regadío	0,07	0,07	TA 0,07

NOTA: En esta medida no hay que seleccionar los compromisos voluntarios

SIEMPRE ANTES DE SALIR DE UNA PANTALLA HAY QUE “GUARDAR”

10º. Cómo rellenar la columna de **Compromiso Obligatorio**:

CULTIVOS	COMPROMISO OBLIGATORIO
Trigo blando, Triticum spelta, Trigo duro, Maíz, Cebada, Centeno, Sorgo, Avena, Alforfón, Mijo, Alpiste, Tranquillón, Triticale, Tritordeum y Teff	Parcelas de cereal sin cosechar
Alfalfa y/o Esparceta	Cultivos Alternativos

12º. Por último se puede hacer una comprobación de la superficie que hemos solicitado en la pestaña **Resumen de Compromisos PDR**.

Esta comprobación nos servirá para calcular correctamente los porcentajes de los compromisos solicitados (4% de Dejar Parcelas sin Cosechar y los Cultivos Alternativos respectivamente).

Cuando se dicten las Resoluciones con los Compromisos para todo el periodo PDR también aparecerá “rellenada” la columna de Superficie Comprometida.

NOTA: CUANDO NOS APARECE LA SUPERFICIE SOLICITADA EN ROJO ES PORQUE ESTAMOS SOLICITANDO MENOS SUPERFICIE DE LA QUE TENEMOS COMPROMETIDA. CON ESTO SOLAMENTE SE ADVIERTE. NO ESTA PENALIZADO.

13º. Por último, cuando vayamos a “cerrar” la Solicitud Única, si algo no lo hemos hecho correctamente nos pueden salir las siguientes validaciones:

N.º VALIDACIÓN	DE QUÉ ADVIERTEN LAS VALIDACIONES
12	No ha solicitado las mismas Líneas de Ayuda que en la Campaña Anterior
1639	Comprueba que la combinación: cultivo-variedad/especie y línea de ayuda PDR solicitada en cada recinto es correcta (ó compatible)
1668	Verifica que haya datos para alguna ó para todas las medidas que se solicitan del PDR.
3531	Comprueba que los recintos están ubicados en los municipios correctos para cada una de las medidas solicitadas
3535	Comprueba que la superficie de cruce PDR de la agrupación de productos cumple con el porcentaje mínimo de superficie comprometida establecido para la Línea de Ayuda
3539	Comprueba que la superficie solicitada para cada grupo (cereal, alternativos, barbechos) no es nula para la Ayuda agroambiental
3547	Comprueba que los recintos están ubicados en la zona elegible son correctos para cada una de las medidas solicitadas
3602	Verifica que se ha solicitado una línea de ayuda con compromisos OBLIGATORIOS y se ha especificado el compromiso obligatorio en la pestaña DATOS ESPECÍFICOS de RECINTOS PDR
3609	Comprueba que se cumplen los porcentajes de compromiso OBLIGATORIO necesarios para la Línea de Ayuda
3611	Verifica que los productos declarados en recintos con compromiso obligatorio son compatibles
3615	Verifica que se ha solicitado una línea de ayuda con compromiso obligatorio y no se ha especificado el compromiso obligatorio en DATOS ESPECÍFICOS de RECINTOS PDR
3625	Comprueba que se han especificado los compromisos OBLIGATORIOS en la pestaña de DATOS ESPECÍFICOS RECINTOS PDR
3652	Comprueba que se han especificado TODOS los COMPROMISOS OBLIGATORIOS en DATOS ESPECÍFICOS DE RECINTOS PDR para cada Línea de Ayuda con compromiso obligatorio
3655	Verifica que el recinto por el que se solicita la línea de ayuda esta ubicado en municipio y recinto elegible para dicha línea
3692	Verifica que la superficie de cruce PDR cumple con un porcentaje mínimo de compromiso obligatorio establecido para la línea de ayuda y grupo de producto
3693	Verifica que los productos y variedades declarados en recintos para un compromiso obligatorio determinado se corresponde con los definidos por el Organismo Pagador (OP) para la línea de ayuda

CÓMO REALIZAR UNA SUBROGA

Una subroga puede ser **Total ó Parcial**.

- **Total**, es que se subrogan todos los compromisos y la superficie. Todo pasa de un Solicitante a otro.
- **Parcial** se pueden subrogar los compromisos que se quieran. Pero, hay una condición que cumplir y es, que habrá que traspasar también como **mínimo un tercio de la superficie de los compromisos que hemos subrogado.**

Esta superficie que traspasamos debe de haberse solicitado en la Ayuda Agroambiental de la última PAC registrada (la del Cedente) y DEBERÁ ser solicitada en la NUEVA solicitud única (la del Cesionario) para la Línea de Ayuda Agroambiental junto a los compromisos que se han subrogados.

- **No es necesario ser compromisario con anterioridad para que puedan subrogarte total o parcialmente.**

Ejemplo:

Mi explotación tiene 65 compromisos.

Decido subrogar a mi vecino: 28 compromisos, entonces deberé traspasarle también 9,33 hectáreas.

CÓMO SE REALIZA UNA SUBROGACIÓN EN CAPTURA

1º. En la pestaña **AUTORIZACIONES**, se selecciona Alta en el Registro.

The screenshot shows the 'Campaña 2025' web application interface. The top navigation bar includes the logos of the Government of Aragon and the European Union, along with the text 'UNIÓN EUROPEA' and 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Construyendo Europa desde Aragón"'. The main header displays 'Campaña 2025' and 'Captura de Solicitudes'. The user is logged in as 'PILAR DELGADO BUENO'. The 'Autorizaciones' menu is open, showing options: 'Registro Autorizaciones', 'Titularidad', 'Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR', 'Alta en el Registro', 'Editar en el Registro', 'Consulta del Registro', and 'Baja del Registro'. The 'Alta en el Registro' option is highlighted, and a dropdown menu shows '2025' as the selected year.

2º. Hay que rellenar los datos en ALTA EN EL REGISTRO, tanto de la persona que cede (autoriza) sus compromisos, como de la persona que los va a recibir (autorizado).

- Habremos de poner la causa de la Subrogación
- El tipo de subroga, si es Parcial ó Total.
- La campaña de origen, en este caso, será el año 2024
- La línea de Ayuda, si tenemos varias y el número de compromisos que deseamos subrogar
- Por último CONFIRMAR

The screenshot shows the 'Alta en el Registro Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR' form. The form is divided into several sections: 'Titular que Autoriza' (with fields for CIF/NIF, Name, Surname, and Address), 'Titular Autorizado' (with fields for CIF/NIF, Name, and Surname), 'Datos Subrogaciones / Cesiones compromisos PDR' (with dropdowns for Cause of Change, Type of Subrogation/Cession, Campaign Origin, and Cessionary), and 'Compromisos' (with tabs for 'Comp. PDR de Superficies', 'Comp. PDR de Animales', and 'Comp. PDR de Agricultura').

3º. Después, tendremos que imprimir el documento de Autorizaciones y FIRMAR este documento por las dos partes (si fuera posible, sino solamente por el Cesionario).



Página 1

AUTORIZACIÓN POR SUBROGACIÓN/CESIÓN DE COMPROMISOS PDR

Num. Registro: _____ Campaña: 2025

D./D.ª (Cedente) _____ con CIF/NIF _____.

Con domicilio en {4}

DECLARA

1. Que se ha producido una subrogación/cesión de compromisos PDR a favor de D./D.ª (cesionario) _____ con CIF/NIF _____, por los siguientes motivos:

2. Que autoriza al cesionario en la presentación de la Solicitud Única de la campaña 2023/2024, a recuperar los datos declarados relativos a las líneas de ayuda PDR que solicitó en:

A _____ de _____ del 2025

Fdo. (Cedente):

Fdo. (Cesionario):

4º. Por último, deberemos escanear este documento firmado y “subirlo” al SGA.